

prescriptivas, tipo manual, que ha limitado su comprensión disciplinar; pero la relativa ausencia de trabajos teóricos y metodológicos no significa, de ninguna manera, que esta disciplina sea huérfana de planteamientos serios y coherentes.

Tanto el marketing social como el electoral y el político implican, de una parte el conocimiento, estructuración y análisis de las necesidades de los ciudadanos dentro del ámbito socio político y de la otra, el desarrollo de planes, propuestas y programas que conduzcan a su satisfacción. No se escatima entonces el deleznable intento de manipulación, únicamente contrarrestado por una mayor y mejor información de la ciudadanía y con el proceder ético de todos los comprometidos en el proceso. El afán de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos (mercados electorales), puede llevarnos hacia esquemas populistas, donde lo más importante es satisfacer esas necesidades a corto plazo, cuando a largo plazo puede ser contraproducente. Es decir, el marketing descontrolado sin ética ni valores morales a la larga puede llevar al populismo, lo cual bien puede representar una amenaza para la sustentabilidad económica de la democracia.

Los cuestionamientos del marketing social – sobre todo aquel asociado con actividades políticas– se inscriben dentro de las propias críticas a la política a nivel mundial. Concretamente a nivel de América Latina, la actividad política es poco valorada y muchas veces se entiende como sinónimo de falsedad, deshonestidad y desprestigio. Esta concepción también “salpica” inevitablemente el marketing en sus modalidades de marketing político, electoral, público, gubernamental y de políticas públicas –que han tomado ya gran impulso y desarrollo en Latinoamérica. Sin embargo, es importante no confundir la política con la politiquería: son dos cosas bien distintas. Es interesante observar que la mayoría de las investigaciones, con frecuencia, se centran en medir cosas irrelevantes, entre las que se incluyen las opiniones de la gente sobre la publicidad o sus recuerdos, en lugar de valorar los nuevos adeptos, simpatizantes y seguidores que se derivan o se consiguen con ella. La publicidad social y

política relacionada con proyectos, programas y acciones gubernamentales puede adolecer de este problema. De ahí la exigencia del marketing en que se proceda buscando siempre la efectividad aún y sobre todo en la eficiencia y eficacia de la publicidad. Y es que sería muy conveniente que al menos una parte de las ingentes cantidades de dinero que se invierten en ella, se canalizara al desarrollo e implementación de metodologías de seguimiento, evaluación y control, comúnmente utilizadas en el marketing social.

El marketing social se considera actualmente como una “tecnología gerencial”, que ofrece a la sociedad herramientas y conocimientos útiles para el estudio y percepción del mercado social, para el diseño de planes de campaña y de proyectos propagandísticos, también como metodología para la manufactura de programas proselitistas y el mejoramiento de la imagen de hombres de Estado, políticos, líderes y en general, de todos los actores sociales. Dejando claro que las ideas no se imponen sino que se proponen, el marketing social pregona, entonces, que para que una campaña social tenga éxito, debe proporcionar mayor valor y satisfacción a sus seguidores, que aquellos que le ofrecen o proporcionan las campañas competidoras. Pero ahí no termina su labor, pues ya elegido el gobernante deben hacer algo más que simplemente paliar las necesidades de los ciudadanos que lo eligieron; debe, también, buscar y lograr una ventaja estratégica de su agenda de acción, con respecto a todos los otros programas competidores y buscar una real diferenciación como medio para alcanzar un posicionamiento apropiado en la mente de todos los ciudadanos y no sólo de aquellos que votaron por él.

Por último, es necesario aclarar, que el marketing no es una panacea, es un instrumento que sirve para organizar las campañas de comunicación de ideas, programas sociales y acciones gubernamentales y dentro de ellas las políticas públicas y los cursos de acción política, con el fin de ser más efectivos en la consecución de propósitos sociales. ■

El desarrollo sustentable en el pensamiento de Acción Nacional

José Luis Espinosa Piña



En el discurso de hoy día, ya sea en el ámbito político o en los medios de comunicación, se viene utilizando con cierta regularidad el término “desarrollo sustentable” (o sostenible), en ocasiones con demasiada ligereza, con poco análisis y en un contexto economicista muchas veces vago e impreciso. Fuera de los círculos especializados del sector público o de la academia, ha sido frecuente ver el abuso o el uso inapropiado del término. En realidad, a pesar de que hoy los asuntos ambientales constituyen un tema de primer orden de interés para el gobierno y para la sociedad, el concepto de la *sustentabilidad* aún no ha podido enfocarse en una acción adecuada. Políticos, economistas y ecologistas, evidentemente lo interpretan de manera diferente, según lo que cada cual entiende por “desarrollo” (en este sentido, me parece interesante la opinión del francés Edgar Morin, quien afirma que la idea que se tiene de

“desarrollo” es bastante “subdesarrollada”, por estar basada exclusivamente en consideraciones económicas).

Por ello resulta sumamente esperanzador ver que el presidente Calderón no solamente comprende a cabalidad de qué se trata este asunto, sino que además sabe con claridad hacia dónde deben enfocarse los esfuerzos del Estado para promover el fortalecimiento de las capacidades de las personas sin comprometer o arriesgar los recursos que habrán de sustentar a la siguiente generación de mexicanos. El presidente insiste en colocar temas tan importantes –no sólo para México sino para la humanidad– como el cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero en los primeros lugares de su agenda. Y en su estrategia internacional tiene para el medio ambiente una atención prioritaria, lo que le ha valido

el reconocimiento de la ONU como “líder global” en estas materias. Muchos son los que han quedado sorprendidos al descubrir que es un auténtico ambientalista quien despacha en Los Pinos. Nunca antes se había visto en un presidente de México tal grado de compromiso con el medio ambiente, tal vez porque no había interés o conocimiento suficiente sobre el tema, o porque no había la sensibilidad y el entendimiento sobre la dimensión de estos asuntos.

Lamentablemente, pareciera que el PAN aún no ve lo que el presidente está haciendo en esta materia. Aún no se captan las señales que Calderón está enviando, como si la institución estuviese en otra sintonía, en otra frecuencia. Mi punto de vista es que, en la articulación del discurso y en la formulación de estrategias, el partido se ha quedado muy atrás con respecto al paso que viene marcando Felipe Calderón. No se ha visto un “acompañamiento” –en lenguaje, en posicionamientos, en actitudes y en acciones– al presidente de la República en un tema en el que es ampliamente reconocido –sobre todo fuera del país– y en donde está haciendo historia.

Calderón ha sabido traducir en acción de gobierno aquel concepto incorporado en la última proyección de principios del PAN que se discutió y aprobó en la Asamblea Nacional acontecida en Veracruz: el Desarrollo Humano Sustentable. Quien esto escribe, participó en aquellas deliberaciones y en la redacción, y recuerdo claramente cómo Felipe Calderón le metió lápiz y cerebro al documento. Ahora desde el gobierno está proponiendo alternativas que rebasan las buenas intenciones de los pronunciamientos tradicionales, para trazar rutas de solución innovadoras, inéditas y bien soportadas.

Quiero referirme a la importancia de que la idea del desarrollo humano sustentable esté presente en el ideario de Acción Nacional, y para ello habremos de recordar cómo y por qué se incorporó esta noción. Fue en el mes de julio de 2002 cuando el Partido Acción

Nacional convocó a una serie de foros temáticos con la finalidad de revisar y discutir sobre sus principios de doctrina y hacer –respaldado siempre en sus tesis fundamentales– la proyección de éstos de acuerdo a las nuevas circunstancias de México y del mundo. La idea era revisar esos principios para –en su caso– complementarlos, actualizarlos, enriquecerlos y vigorizarlos de cara a los nuevos tiempos. Recuerdo entonces haber recibido una llamada del Licenciado Rogelio Carbajal, quien en ese tiempo tenía la responsabilidad de coordinar estos foros por parte de la Fundación Rafael Preciado Hernández, con una invitación a participar en los temas ambientales, a celebrarse en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La reunión versaría específicamente sobre el desarrollo sustentable, noción ya bastante utilizada en cientos de discursos oficiales, y que por entonces se había incorporado además al glosario de los programas gubernamentales y planes de desarrollo, sin entenderse sensatamente. El abuso del término había desgastado su auténtico significado.

Como uno más de los expositores en aquella ocasión, me correspondió tratar de interpretar la idea del desarrollo sustentable a la luz del humanismo político, tarea en apariencia bastante complicada. Sin embargo, al estar analizando las ideas y razonamientos aportados por diversos tratadistas del derecho ambiental, me encontré con la feliz coincidencia de que muchos de esos preceptos básicos ya estaban incluidos –explícita o implícitamente– en los postulados de Acción Nacional. Por ello ahora podemos observar con satisfacción y orgullo la vigencia de las ideas del PAN, su solidez y actualidad, en relación con el compromiso ambiental que ha venido asumiendo el presidente de México. Cabe señalar que el derecho ambiental tiene como fuente principal los tratados internacionales que han derivado de conferencias, reuniones y protocolos, y su objetivo es (en términos generales) regular la conducta humana a fin de preservar las condiciones indispensables para el sostenimiento de la vida y la supervivencia de la especie y



las demás especies biológicas en condiciones óptimas (bien común), en el entendido de que es una responsabilidad compartida para todos los que habitamos la Tierra.

Aprovechando esta oportunidad que me brinda bien común, quiero abundar sobre algunos conceptos que entonces se expusieron, pero que en razón de las necesidades actuales precisan retomarse y asentarse.

Dicho lo anterior, comenzaré con una pregunta esencial, ¿qué debemos entender por desarrollo sustentable? Bueno, debemos comenzar primero por definir lo que es *medio ambiente*, como condición básica para comprender lo anterior: éste es “el conjunto de circunstancias físicas que rodean a los seres vivos”. La definición se puede complementar añadiendo: “...que interactúan en un espacio y tiempo determinados” (que es precisamente el medio humano). Pero el término medio ambiente es definitivamente antropocéntrico, pues se refiere a lo que el ser humano considera en razón de sus propias necesidades y percepciones; por ello algunos tratadistas evitan el término *medio ambiente humano* por considerarlo redundante.

Una vez establecido el concepto, deberemos definir lo que es ecología: “la ciencia que estudia a los pobladores de la Tierra, sus relaciones con el entorno y su interdependencia”. Aquí debemos tener cuidado de distinguir muy claramente que se trata de una *ciencia* y no otra cosa, pues resulta muy común caer en el error de confundir “ecología” con “medio ambiente” (por ejemplo, expresiones como: “estás dañando la ecología”, o “lo que haces atenta contra la ecología” son tanto como decir “estás dañando o atentando contra las matemáticas”). Por ello es bueno aclarar que la ecología es una ciencia, y el medio ambiente es su objeto de su estudio).

Ahora bien, si la ecología es una ciencia que tiene un objeto de estudio, entonces ¿cómo se podría en una forma adecuada denominar a la totalidad de la vida sobre la Tierra, su ámbito y sus interrelaciones? El nombre adecuado es “biosfera”, que quiere decir “la esfera sustentadora de la vida”. La orientación del hombre y de la sociedad en el presente, en relación con la biosfera debe ser de gran responsabilidad, con un sentido solidario, pues debe exigirse que todos actuemos sumando esfuerzos y conjuntando voluntades por la causa común de la

protección y preservación del medio ambiente para las siguientes generaciones de seres humanos, y subsidiario, es decir que el apoyo de aquellos que tienen los medios, conocimientos y recursos para la preservación y protección del ambiente hacia los que no los tienen, entendiendo que lo que ocurra a la biosfera por acción u omisión de cualquiera repercutirá en las condiciones de vida y de supervivencia de todos. La actitud irresponsable –particularmente en el último siglo– en nuestro comportamiento para con nuestro hábitat planetario, está teniendo hoy día graves consecuencias para los seres vivos.

En esta época, la sociedad se ha tornado extraordinariamente compleja; ahora somos testigos del crecimiento exponencial de la humanidad

blemente con las condiciones adecuadas en su entorno vital para esa realización.

En este orden de ideas, la nueva orientación del desarrollo debe ser *humanista*, y debe centrarse en la adopción de medidas y acciones para el bien común, sumando esfuerzos solidariamente, aplicando el concepto de subsidiaridad que ya forma parte de la filosofía ambientalista y de los principios generales del derecho ambiental, y que vemos reflejado en la sentencia: “pensar globalmente y actuar localmente”.

Entonces, toda vez que nos hemos detenido a reflexionar sobre lo anterior, ahora sí veamos lo que es “desarrollo sustentable”. La Conferencia de las Naciones Unidas de 1992 en



y de todos sus procesos. Hemos comprado la idea y adoptado el falso modelo del “desarrollo industrial” y el “desarrollo económico” como el camino óptimo para mejorar la calidad de vida de los pueblos. Entonces debemos preguntarnos, ¿estamos acercándonos a ese objetivo de elevar la calidad de vida de la gente? Desde luego, la respuesta es negativa. Lamentablemente ha sido la orientación materialista –que entiende “desarrollo” solamente en términos de producción, consumo, mercados y riqueza– la que ha venido prevaleciendo, en contradicción al respeto de la dignidad del ser humano (y aquí me estoy refiriendo tanto al hombre del presente como al del mañana) que busca un fin no sólo material sino trascendente, y que debe contar indispensa-

Río de Janeiro lo definió de la manera siguiente: “es el mejoramiento de la calidad de vida humana dentro de la capacidad de carga de los sistemas sustentadores de la vida”. En este contexto, la exigencia debe centrarse en prevenir, mitigar y conservar para su uso indefinido.

Hoy debemos preguntarnos si lo que realizamos los seres humanos todos los días en nuestra búsqueda de mejores condiciones de vida está orientado hacia un desarrollo que sea sustentable. Hemos rebasado ya la capacidad de carga y de regeneración del planeta, poniendo en riesgo la viabilidad de éste y de nosotros mismos como especie dominante. No podemos negar que algún día la Tierra llegará a su fin, pues no pode-

mos detener la entropía, pero ese día llegará por causas naturales dentro de varios millones de años. Carl Sagan lo ilustraba perfectamente en uno de sus entrañables libros, más o menos con las siguientes palabras: “...en algún momento de ese remoto futuro, habrá un último día perfecto. Entonces, nuestro sol se irá expandiendo, convirtiéndose en una gigante roja, al extremo de exterminar la vida sobre la tierra evaporando toda el agua y abrasando la superficie del planeta donde alguna vez surgimos como especie”.

Sin embargo, puede haber otro final, debido a la acción humana. Ese escenario catastrófico es el que ahora comenzamos a percibir cada vez más claramente (lluvia ácida, deterioro de la capa de ozono, desertificación, aumento del efecto invernadero y calentamiento global, sobreexplotación de recursos naturales, deforestación, contaminación incontrolable, pérdida de ecosistemas, agotamiento de suelos, crisis alimentaria, extinción de especies, etcétera).

Entonces vuelvo a mi pregunta: ¿podremos hablar de desarrollo humano sustentable? Es más: ¿podemos hablar siquiera de desarrollo? Desde Acción Nacional, debemos tener muy clara una cosa: sólo puede haber desarrollo de capacidades –materiales o espirituales– en la sustentabilidad, es decir, sin comprometer las condiciones de vida digna para los de hoy y los de mañana. La Agenda 21, resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, presenta el conjunto de estrategias integradas y programas detallados para detener y revertir los efectos de la degradación ambiental y promover un desarrollo ambientalmente sano y sustentable en todos los países. Lamentablemente, a la luz de los resultados se ha visto más bien como un manifiesto de buenos deseos, ya que todavía hay algunas naciones que no han querido asumir con claridad su compromiso. Y mientras no haya una “sinergia mundial” continuaremos en grave riesgo.

Instrumentos valiosos como los derivados de estas convenciones, o como la Carta de la Tierra, son una serie de preceptos con una base ética y de responsabilidad individual y colectiva que

contribuyen en buena medida a generar conciencia y motivar acciones más específicas. Sin embargo, estas prescripciones que son indicativas (“soft law” o normas blandas), no constituyen un instrumento de cumplimiento obligatorio en tanto las naciones las incorporen a su derecho positivo. En el caso de nuestro país, el derecho ambiental (que tiene como fuente principal los acuerdos y tratados internacionales) ha tenido un desarrollo importante a partir de la aprobación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente por parte del Congreso de la Unión. En el artículo 4º constitucional existe en la parte dogmática, como una garantía individual y social, lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”. De ahí que ahora el Estado mexicano está obligado a tutelar ese derecho y a garantizar ese bien para todos.

Retomando el tema central: podemos decir entonces que la finalidad del *desarrollo sustentable* es la del mejoramiento de los estándares de vida para todos, para un futuro mejor y más próspero. Por ello creo que el humanismo político va en la dirección correcta respecto a los temas ambientales. Sin habernos dado cuenta antes, cuando estos temas no estaban en boga, ya teníamos en nuestro ideario los cuatro pilares, que bien pueden ser también los pilares de la acción ambiental. Observemos cómo la finalidad del desarrollo sustentable se asemeja al lema del partido, que finalmente es su misión: la construcción de una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Y es precisamente esa dignidad lo que se busca garantizar con un desarrollo humano sustentable. Es decir: actuar para proteger y preservar la condición básica o fundamental que se requiere para la realización plena del ser humano: su entorno.

En el mundo de hoy es muy difícil para cualquier nación cumplir con estas aspiraciones hacia la verdadera sustentabilidad y por ende, hacia la verdadera mejora en la calidad de vida de sus habitantes, por cuenta propia. Pero sí es posible por medio de

Hoy debemos preguntarnos si lo que realizamos los seres humanos todos los días en nuestra búsqueda de mejores condiciones de vida está orientado hacia un desarrollo que sea sustentable. Hemos rebasado ya la capacidad de carga y de regeneración del planeta, poniendo en riesgo la viabilidad de éste y de nosotros mismos como especie dominante.

una “acción global para el desarrollo sustentable” (como dice Edgar Morin). En el PAN lo llamamos “principio de solidaridad”, pero también aparece el principio de “subsidiariedad” al explicar la doctrina ambientalista internacional, el hecho de que las naciones deban salir unas en ayuda de aquellas que tienen condiciones menos favorables, a fin de evitar los desastres que –en palabras del escritor Isaac Asimov– “aunque sean mayormente atribuibles a algunos por acción u omisión, a todos nos afectarían pues la biosfera, Gaia, La Tierra, es una sola, y en ella todo se vincula estrechamente. Por ello el compromiso de acudir todos a su llamado, unos en apoyo de otros, y todos de sí mismos”.

A nivel internacional, la Agenda 21 refleja un Acuerdo de Naciones. Al interior de cada país su cumplimiento requiere del consenso y del compromiso político del más alto nivel para la cooperación en el desarrollo y el medio ambien-

te. La cooperación implica solidaridad; el desarrollo, subsidiariedad.

Entonces, volvemos a la pregunta: ¿el hombre y su sociedad siguen un camino hacia la sustentabilidad? ¿Somos una comunidad sustentable? ¿Lo hemos sido alguna vez? Por supuesto que sí lo fuimos durante la mayor parte de nuestra historia como especie, hasta que adoptamos el modelo de desarrollo industrial. El Informe Brundtland de 1987 dice: “desarrollo sostenible o sustentable es aquel que asegura y satisface las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras”, es decir, aquel que busca promover la armonía entre los seres humanos y entre la Humanidad y la naturaleza. En ese sentido, en la época presente hemos fracasado. A lo largo de la historia, los seres humanos hemos transitado por diversas fases ecológicas. Borden señala las siguientes (lo que a mi juicio aporta una tremenda reflexión):

1ª fase. Cazadores-recolectores: 98% de nuestra historia como especie (Homo Sapiens)

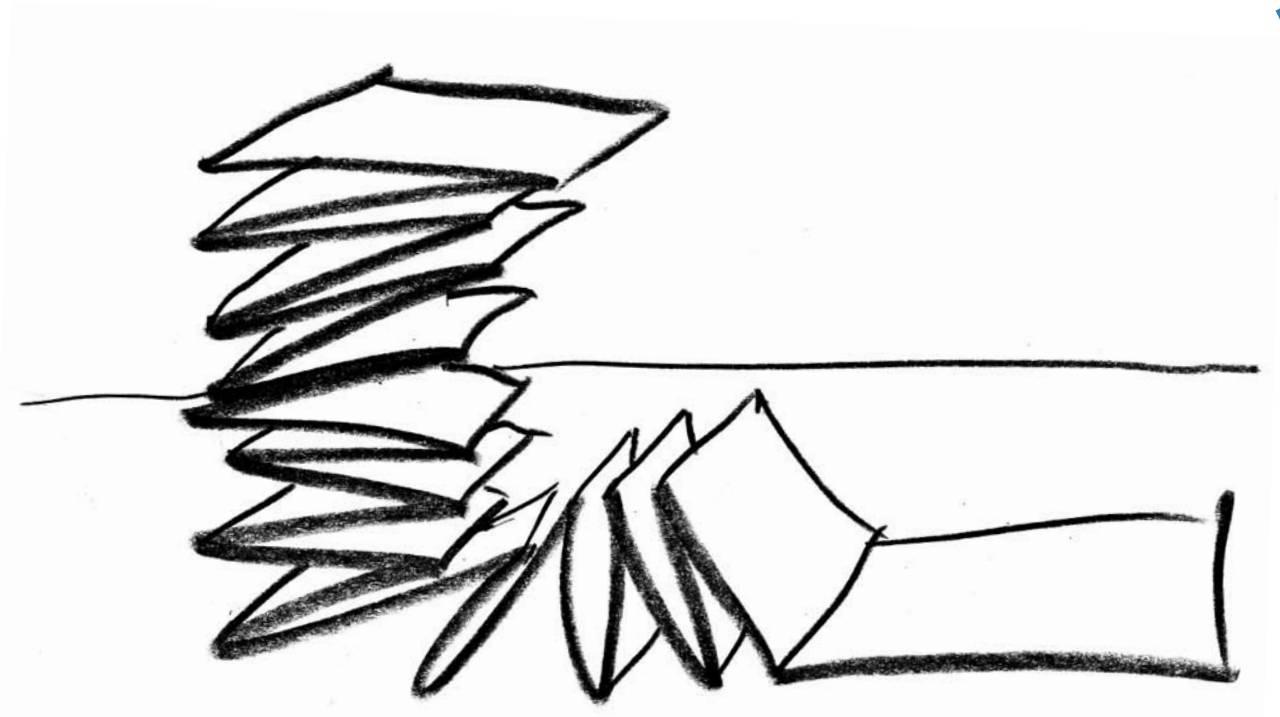
2ª fase. Agrícola-ganadera: 1% de nuestra historia

3ª fase. La sociedad de alta energía (desde la Revolución Industrial): 0.01%

4ª fase. Momento actual: cambio de actitud para la supervivencia basada en la información para el caminar hacia el desarrollo sustentable, con una cultura ecológica.

Nuestra especie ha dado a cada una de estas fases una respuesta cultural. Todas han producido impactos ambientales; sin embargo, mientras que en las dos primeras fases los impactos tenían una repercusión local, las dos últimas tienen un carácter global. Podríamos hablar –en términos de la economía política– del capitalismo y del socialismo como mitos del desarrollo. La evidencia ha demostrado que ambos han sido contrarios a los principios de la sustentabilidad para el desarrollo verdadero. También los nacionalismos y los totalitarismos han sido profundamente agresivos e indiferentes al medio ambiente.

En nuestro mundo moderno hemos subordinado lo fundamental, lo básico, lo esencial, a

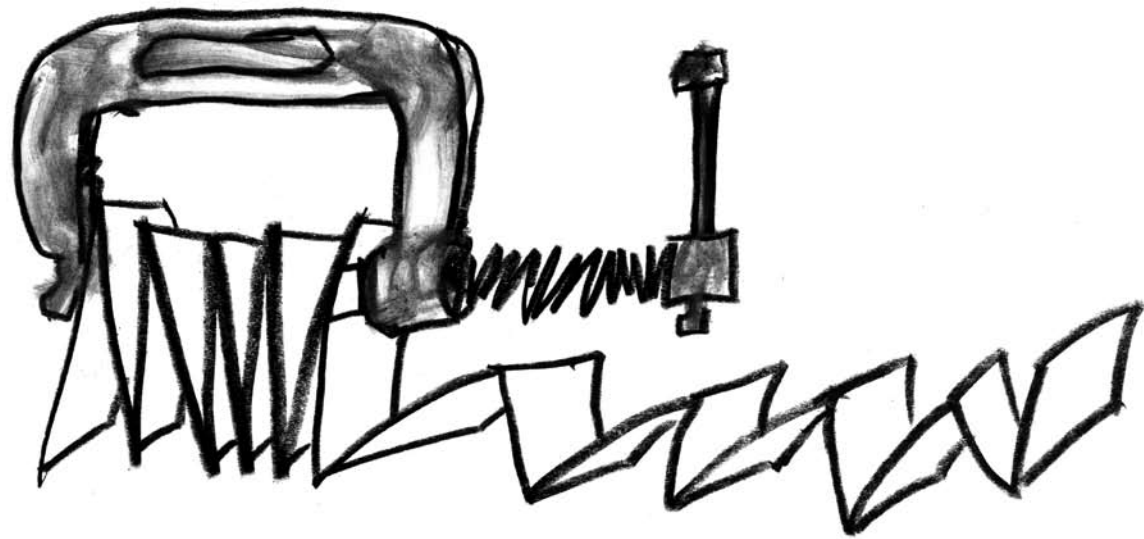


la economía y a la riqueza. Por ende, el énfasis del derecho ambiental se centra actualmente en la cuestión del desarrollo sustentable, pues esta alternativa de desarrollo es co-sustancial a los problemas del aprovechamiento de los recursos naturales, pero también en general con los problemas de las actividades productivas (industriales, pesqueras, mineras, construcción de infraestructura, etcétera).

Entonces, vuelvo a la pregunta: ¿podemos hablar de desarrollo humano sustentable? Bueno, pues es una alternativa adoptada por Acción Nacional, impulsada también por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En 1990 se hablaba solamente de “desarrollo humano”; en 1995 se abre al “desarrollo humano sustentable”. Es una nueva óptica; muestra que el crecimiento de las economías no es un componente suficiente del progreso (puede ser incluso negativo). El desarrollo humano sustentable es-

tablece que deben equilibrarse los componentes económicos, sociales, políticos y ambientales, y que el desarrollo debe ser de hecho por las personas y para las personas. Esto debe ser realizado de abajo hacia arriba, de modo descentralizado, liberando las energías, la creatividad y la capacidad innovadora, comenzando en el ámbito local (lo cual es eminentemente subsidiarista). Como ya mencioné antes, hay un principio que refleja e ilustra el concepto subsidiario del medio ambiente: pensar globalmente, actuar localmente.

Entonces, ¿a quién compete el desarrollo sustentable? Pues a todos. Entiéndase claramente, que lo que ocurre en un lugar afecta no sólo a sus pobladores sino a todos los demás seres de la biosfera (como lo demuestra el agujero en la capa de ozono sobre la Antártida, los fenómenos meteorológicos de los últimos años, el efecto de invernadero y el calentamiento global, etcétera). Por ello es



imprescindible tener una actitud hacia la sustentabilidad en la subsidiariedad.

Hay muchos obstáculos para alcanzar una efectiva orientación hacia el desarrollo sustentable, entre otros, la ausencia de medidas concretas para lograr las metas; la dificultad de los gobiernos para lograr compromisos políticos destinados a alcanzar un equilibrio entre las metas económicas, sociales y ambientales; el desajuste en estructuras institucionales; la distribución desigual de la riqueza; la explotación y manejo de los recursos naturales anteponiendo la ganancia y el capital a lo ambiental; los patrones de consumo de la población; los modos de producción; los esfuerzos aislados sin una misma orientación; la ignorancia y la falta de información.

El informe del Club de Roma (*Los límites del crecimiento*, Meadows 1972) estableció a manera de predicción que “de proseguir las pautas actuales de crecimiento de la población y de consumo de recursos, el sistema económico mundial colapsaría para mediados del siglo XXI”. Bajo esta premisa, los problemas de mayor evidencia son: el desajuste económico mundial, el desajuste demográfico mundial y

la crisis ecológica. La diferencia entre las naciones “desarrolladas” y las “subdesarrolladas” es profunda: 20% de la población (de mayores ingresos económicos) consume 80% de los recursos del planeta.

Jean Marie Pelt dijo: “el hombre destruye uno a uno los sistemas de defensa del organismo planetario”. Según Edgar Morin, “la idea de desarrollo sostenible comporta poner en dialógica la idea de desarrollo (que implica aumento de la contaminación) y la idea del medio ambiente, que precisa la limitación de las contaminaciones. Pero la idea de desarrollo permanece aún, trágicamente subdesarrollada. La degradación sigue yendo más deprisa que la regeneración”.

Concluyendo: en el presente artículo he expuesto información e ideas en donde he encontrado elementos familiares para los que conocemos la doctrina de Acción Nacional, que son comunes al pensamiento ambientalista de vanguardia en sus postulados generales: persona humana, desarrollo humano, solidaridad, responsabilidad compartida y subsidiariedad, bien común, etcétera. Por ende, creo que Acción Nacional tiene el fundamento ideológico y doc-

trinario, así como calidad moral para enarbolarse estos postulados expresados en parte en la proyección de sus principios sobre el tema ambiental, porque siempre han estado presentes en su ideario. Desde los orígenes nos manifestamos como un partido humanista que orienta su actividad hacia la democracia para la justicia en la libertad. Ahora que hemos proyectado en la ampliación de los Principios de Doctrina, la adopción de los criterios para el verdadero desarrollo sustentable, lo que nos hace falta es incorporarlo fuerte y contundentemente a nuestro discurso y a nuestra actuación pública. Ya estaban presentes las ideas; formaban parte de nosotros desde el nacimiento. Sólo faltaba reflejarlas en una dimensión mayor.

Conciliando los principios ambientales con los del PAN (en términos muy generales, según el que esto escribe) podríamos encuadrarlos de la siguiente manera:

- Dignidad de la persona humana: medio ambiente humano; defensa de la vida y de las condiciones para su desarrollo (medio ambiente); realización trascendente. Valores humanistas en torno al medio ambiente. El hombre es y ha sido en su entorno y necesita preservarlo para trascender.
- Bien común: conservación de la biosfera como compromiso de todo el género humano. Interrelación y responsabilidad compartida. Desarrollo sustentable construido con base en la acción conjunta.
- Solidaridad: fundamental para lograr los objetivos en una sinergia mundial; co-responsabilidad entre generaciones (la presente y la futura). Solidaridad ecológica.
- Subsidiariedad: pensar globalmente, actuar localmente. Tanto gobierno y tanto ciudadano como sea necesario para garantizar la viabilidad del planeta. Acción subsidiaria entre las naciones y entre los seres humanos.

El humanismo político de Acción Nacional es esencialmente solidario con el medio ambiente. Al hablar de los principios generales del pensamiento ambientalista, nos encontramos con elementos conocidos: se habla frecuentemente de soli-

daridad y de subsidiariedad, así como de acción conjunta para el medio ambiente (bien común). Si entendemos que es precisamente por el eminente respeto que merece la persona humana que estamos obligados a proteger y garantizar su entorno, podemos establecer esta compatibilidad de principios. El hombre no puede ser sin su entorno. Es decir, el hombre está dado en y por su entorno y solamente en él puede vivir de manera natural. En este planeta evolucionamos y estamos adaptados para vivir sólo en él. No conocemos hasta la fecha, ningún otro lugar en el universo que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias para albergar vida humana. Por lo tanto, sólo tenemos este mundo. Aquí evolucionamos y desarrollamos la inteligencia suficiente para inventar la filosofía y el derecho. Aquí hemos adquirido capacidad de adaptación a los cambios del entorno; aquí iniciamos la aventura interminable en búsqueda del conocimiento; además somos la única especie que ha transformado radicalmente su medio ambiente y lo ha adaptado según sus necesidades y aspiraciones. Sin embargo somos también la única especie que ha llevado al borde de la extinción a muchas (y aniquilado para siempre a otras) de las formas de vida con quienes comparte el planeta. Y absurdamente, también hemos traído la incertidumbre a nuestro propio futuro. Esta es la única generación que ha puesto en riesgo la vida sobre el planeta. Nunca como ahora en que –se supone– estamos más desarrollados.

Por último, a modo de corolario, no puedo terminar sin citar a Edgar Morin, uno de los más destacados intelectuales de nuestro tiempo: “De este modo, al término de la fantástica aventura iniciada en el siglo XV, el grito del vigía de Colón adquiere por fin su sentido planetario: ¡Tierra! ¡Tierra! En los años 1950-1960 vivíamos todavía en una Tierra desconocida, vivíamos en una Tierra abstracta, vivíamos en una Tierra-objeto. El final de nuestro siglo ha descubierto la Tierra-sistema, la Tierra-Gaia, la biosfera, la Tierra-parcela cósmica, la Tierra patria. Todos nosotros tenemos nuestra genealogía y nuestro carnet de identidad terrenos. Procedemos de la Tierra, somos de la Tierra, estamos en la Tierra. Pertenece a la Tierra que nos pertenece”. **B**